

1.	INTRODUCCIÓN	7
2.	FASES DEL P.A.D.	7
2.1.	DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	7
2.2.	ANÁLISIS DE LOS RECURSOS.....	8
2.3.	FIJACIÓN DE OBJETIVOS	9
3.	OBJETIVOS	9
4.	BARRERAS QUE PUEDE PRESENTAR EL ALUMNO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)	10
4.1.	ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEES) POR PRESENTAR DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MOTORA, AUDITIVA, VISUAL, TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE QUE AFECTAN A LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN (TEL), TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA, PLURIDISCAPACIDAD Y RETRASO GENERAL DEL DESARROLLO	10
4.2.	ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES	16
4.3.	ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDIAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO	16
4.4.	DEA:.....	17
A.	ALUMNADO CON TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN	17
B.	TRASTORNO DE ATENCIÓN TDH.....	17
C.	TRASTORNOS DE APRENDIZAJE.....	18

4.5. RETRASO MADURATIVO	18
4.6. ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DERIVADA DE FACTORES SOCIALES, CULTURALES O ÉTNICOS	18
4.7. ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD	19
5. EQUIPO DE APOYO.....	19
5.1. COMPONENTES	19
5.2. DELIMITACIÓN DE FUNCIONES.....	19
5.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO	20
6. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	20
6.1. CRITERIOS DE LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS APOYOS Y MEDIDAS ORDINARIAS.....	20
6.2. CRITERIOS PARA REALIZAR LOS APOYOS DENTRO Y FUERA DEL AULA.	21
6.3. CRITERIOS PARA FAVORECER LA COHERENCIA DE LOS APOYOS Y LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.....	21
6.4. PROGRAMAS QUE FAVOREZCAN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	22
7. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	23
7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS DE DOS O MÁS ÁREAS EN ÁMBITOS INTEGRADORES.	23

7.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE FAVORECEN LA PARTICIPACIÓN DE TODO EL ALUMNADO	24
7.3. PROGRAMAS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	24
8. ORGANIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD	25
8.1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEES) POR PRESENTAR DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MOTORA, AUDITIVA, VISUAL, TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE QUE AFECTAN A LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN (TEL), TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA, PLURIDISCAPACIDAD Y RETRASO GENERAL DEL DESARROLLO	25
8.1.1. PROFESIONALES QUE INTERVIEN	25
8.1.2. COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES QUE ATIENDEN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	26
8.1.3. PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN.....	27
8.1.4. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACNEES	28
8.1.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APLICACIÓN PARA PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	28
8.1.6. DOCUMENTOS	29
8.2. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.....	30
8.2.1. PROFESIONALES QUE INTERVIENEN	30

8.2.2.	PROCEDIMIENTO PARA DETECTAR AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES:.....	30
8.2.3.	PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO..	31
8.2.4.	CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN	31
8.2.5.	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN.....	32
8.2.6.	DOCUMENTOS	34
8.2.7.	COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS	35
8.2.8.	FORMACIÓN	35
8.3.	ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDIAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO	35
8.4.	NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE POR TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, TRASTORNO DE ATENCIÓN O TRASTORNO DE APRENDIZAJE.....	36
8.5.	NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DERIVADA DE FACTORES SOCIALES, CULTURALES O ÉTNICOS	38
8.5.1.	PROFESIONALES QUE INTERVIENEN	38
8.5.2.	PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN	38
8.5.3.	CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN	39
8.5.4.	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN.....	40
8.5.5.	DOCUMENTOS	42

8.6. NECESIDAD EDUCATIVA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD	42
8.7. NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A RETRASO MADURATIVO (EDUCACIÓN INFANTIL)	43
9. RECURSOS PERSONALES.....	43
9.1. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS	43
9.1.1. FUNCIONES DEL PREFESOR/A TUTOR/A	43
9.1.2. FUNCIONES DEL PROFESOR/A DE P.T. Y DE COMPENSATORIA	44
9.1.3. FUNCIONES DEL PROFESOR/A DE A.L.	45
9.1.4. FUNCIONES DEL ORIENTADOR/A DEL E.O.E.P.	45
9.1.5. FUNCIONES DE LA PTSC DEL E.O.E.P.	46
9.1.6. FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO	48
9.1.7. FUNCIONES DE LA C.C.P.	48
9.2. ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN	49
9.2.1. DE LOS EQUIPOS DE CICLO Y EL EQUIPO DE APOYO	49
9.2.2. DEL EQUIPO DE APOYO Y LOS TUTORES.	49
9.2.3. PARA EL ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	49
9.2.4. PARA EL ALUMNADO ALTAS CAPACIDADES.....	50
9.2.5. PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INCORPORACIÓN TARDÍA.....	50

9.2.6.	PARA EL CENTRO EN GENERAL.....	51
9.3.	ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.	52
10.	EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL P.A.D.	53
11.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INDICIOS O SOSPECHAS DE ESPECIAL DIFICULTAD: CAMBIO DE GÉNERO, DESJUSTES EMOCIONALES, DESPROTECCIÓN, MALTRATO Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS	54
11.1.	PLAN DE SEGURIDAD	54
11.2.	OBJETIVOS.....	54
11.3.	RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	55
11.4.	CALENDARIO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN	55
11.5.	PASOS A SEGUIR EN CASO DE CONFLICTO MUY GRAVE	56
11.6.	RELACIÓN CON LA FAMILIA	57
11.7.	EVALUACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD	57
12.	PLAN Y PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON IDENTIDAD DE GÉNERO NO NORMATIVA. ANEXO I.....	57
13.	PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ Y PREVENCIÓN DE LA DISLEXIA. ANEXO II.....	57
14.	PROTOCOLO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA. ANEXO III.....	58
15.	PLAN DE AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL. ANEXO IV	58

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.) pretende establecer las distintas formas organizativas y estrategias educativas que el Claustro de Profesores del CEIP República de El Salvador considera más adecuadas a las necesidades generales e individuales que presenta el alumnado, obviamente en función de los recursos con que cuenta el Centro y las características del entorno en el que se ubica.

2. FASES DEL P.A.D.

Aunque nuestro P.A.D. pretende tener una durabilidad lo más extensa posible, no cabe duda que cada curso escolar sufrirá variaciones, al producirse también en las necesidades del alumnado y en su número.

No obstante, establecemos unas fases fijas por las que cada curso escolar habrá de pasar el P.A.D.

- a. Diagnóstico y análisis de la situación de partida
- b. Análisis de los recursos.
- c. Fijación de objetivos.
- d. Criterios de evaluación o indicadores de éxito.

2.1. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

En esta fase estableceremos y concretaremos que alumnos han de recibir algún tipo de apoyo.

- Alumnos/as del Programa de Compensatoria. Hay actualmente 27. De los que 7 son de 3º, 4 de 5º, 8 de 4º y 8 de 6º.
- Alumnos/as del Programa de Integración. Hay 13.
- Alumnos/as de Educación Especial. Hay 7 de EBO y 4 de Infantil.
- Alumnos/as repetidores este curso: No hay en los cursos impares. En 2º hay 2 (uno de ellos no necesita Plan de

Recuperación), en 4º hay una alumna repetidora, que con al repetir sale del Programa de Compensatoria. Y en 6º hay dos repetidores, uno de ellos ha salido del programa de compensatoria este curso escolar. El otro continúa en el Programa.

- Alumnos/as con Plan de Refuerzo, por Dificultades de Aprendizaje. En 1º hay 13, en 2º hay 9, en 3º hay 3, en 4º hay 3, en 5º hay 4 y en 6º hay 10.
- Alumnos/s de Incorporación Tardía: en 1º hay 4, todos con refuerzo ordinario, en 2º hay 2, una de ellas no necesita Plan de refuerzo, y la otra sí; en 3º hay 3, uno de ellos no necesita Plan de refuerzo y las otras dos son de Compensatoria. Una de ellas, con resultados muy positivos, y posible alta del Programa al final de curso. En 4º hay 4, uno es de
-
- Integración, 2 de compensatoria y otra de refuerzo ordinario. En 5º hay 6, dos de ellos en el Programa de compensatoria, y del resto, solo una alumna necesita plan de Refuerzo. En 6º hay un alumno, y va al Programa de compensatoria.

2.2. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS

Se hace necesario en esta fase analizar todos los recursos de los que dispone el Centro para realizar los apoyos: humanos, temporales, espaciales y materiales:

- Tutores
- Profesorado de apoyo especializado (media P.T. y A.L.)
- Horas del profesorado: tiempos para realizar apoyos 34 sesiones de tres cuartos de hora a la semana.
- Materiales y recursos didácticos específicos para la Atención a la Diversidad

- Espacios: Hay un aula pequeña para AL, otra pequeña para PT, y otra también pequeña para apoyos ordinarios. Aunque a veces se ocupa por la PTSC. Para realizar más apoyos se utiliza la de religión, cuando no está la profesora en el centro, biblioteca cuando está disponible, informática o incluso sala de profesores.

2.3. FIJACIÓN DE OBJETIVOS

Además de los Objetivos Generales que persigue nuestro P.A.D., se establecerán objetivos específicos teniendo en cuenta lo siguiente:

- Dar prioridad al alumnado y a los aprendizajes que van a ser objeto de actividades de apoyo.
- Equilibrio entre las necesidades del alumnado y los recursos de los que dispone el Centro.
- Aplicación de criterio de eficacia y eficiencia, consecución de más y mayores objetivos con el mejor aprovechamiento de los criterios.

3. OBJETIVOS

- Desarrollar al máximo las capacidades de los alumnos mediante un apoyo específico y adecuado
- Alcanzar un grado óptimo de socialización e integración dentro de un ambiente lo más normalizado posible.
- Coordinar las líneas de actuación entre los profesionales que intervienen en el proceso educativo de cada alumno.
- Favorecer la progresiva integración de los alumnos tanto al Centro aula de referencia
- Coordinar con servicios e instituciones de zona.
- Asesorar a las familias sobre pautas y recursos sociales.

4. BARRERAS QUE PUEDE PRESENTAR EL ALUMNO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)

Para poder dar respuesta educativa lo más ajustada posible a las necesidades que presenta el alumnado de nuestro centro distribuiremos las mismas en los siguientes bloques diferenciados:

4.1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEES) POR PRESENTAR DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MOTORA, AUDITIVA, VISUAL, TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE QUE AFECTAN A LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN (TEL), TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA, PLURIDISCAPACIDAD Y RETRASO GENERAL DEL DESARROLLO

Discapacidad intelectual

- El currículo de ciertas áreas, que implique afrontar barreras de índole cognitivo por requerir procesos mentales alejados del desarrollo intelectual del alumno.
- Actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorezcan un aprendizaje significativo, con excesivo volumen de tareas para su capacidad, le impidan centrarse en una ejecución satisfactoria.
- Metodologías que dificulten la comprensión basada en un único estilo de aprendizaje.
- Recursos que no se ajusten a su nivel cognitivo, en vez de otros que sí se ajusten y permitan el mismo fin.
- Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión.

Discapacidad motora

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas que implique afrontar barreras relacionadas con situaciones motrices.
- Metodología y actividades planteadas o pruebas de evaluación con un único formato, centradas únicamente en la escritura o que supongan un nivel de ejecución imposible por sus dificultades motoras.
- Falta de acceso al uso de los recursos materiales, incluidas las ayudas técnicas.
- Barreras de accesibilidad al centro educativo y al aula. Ubicación física tanto del aula en el centro, como del alumno en el aula, colocación de los recursos materiales para que de manera autónoma puedan ser utilizados (altura de los percheros, acceso a los materiales de uso común, etc.).

Discapacidad auditiva

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar directamente relacionado con aspectos comunicativos que conlleven la presentación oral de resultados, proyectos o conclusiones, la comprensión o producción oral, contenidos relacionados con el sonido y sus cualidades, la voz, la música, la producción y comprensión de textos orales etc.
- La metodología y las actividades planteadas centradas en la falta de anticipación o con un único formato.
- Los recursos materiales seleccionados, incluida la falta de medios técnicos que faciliten el acceso a la comunicación.
- La organización espacial. Ubicación del alumno en el aula en lugares que obstaculicen la visión del maestro, la pizarra, los compañeros... la colocación de la propia aula (mobiliario etc.), condiciones de acústica y luminosidad inadecuadas que no faciliten la lectura labial....

- Excesivo uso del lenguaje oral sin apoyos visuales (imágenes, esquemas, mapas conceptuales, lenguaje escrito) tanto en lo referido a la información importante del centro
- (normas del centro, horarios, carteles de las aulas y espacios, etc.) como del aula. Exceso de vocabulario abstracto, uso de estructuras gramaticales muy complejas a la hora de presentar los contenidos.

Discapacidad visual

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar relacionado con el tratamiento de contenidos en los que el uso de la visión sea muy relevante.
- Metodología que favorezca la fatiga visual o centrada en la falta de anticipación de lo que va a suceder, de la tarea que se va a realizar o de los contenidos a tratar.
- Actividades planteadas con predominio del uso del lenguaje escrito.
- Recursos centrados en el uso excesivo de materiales digitales en los que el canal visual sea el predominante para acceder a la información, falta de preparación anticipada de los materiales que tengan que ser adaptados a braille, relieve, audio, ampliación o soporte informático: exámenes y ejercicios, libros de texto y de lectura, gráficos y mapas, materiales de laboratorio, etc.
- Acceso y ubicación del aula de referencia dentro del centro. Situación del alumno dentro del aula en lugares ruidosos que impidan la correcta audición o lugares de visibilidad reducida o con luminosidad inadecuada para alumnos con baja visión. Falta de organización y colocación del mobiliario y accesibilidad a los recursos materiales dentro del aula. Control del ruido y condiciones de sonoridad del aula.

- La señalización de los espacios comunes. Uso excesivo del lenguaje escrito y escasa señalización de espacios del centro con claves sonoras asociadas a los sonidos del lugar, claves táctiles vinculadas a barreras arquitectónicas, o visuales, como por ejemplo diferenciar las paredes por colores....

Trastorno del espectro autista

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar relacionado con el desarrollo de habilidades sociales, la verbalización de las emociones, la gestión del conflicto, la puesta en común de tareas o proyectos realizados.
- Metodología y actividades. Secuencia de actividades diarias no estructuradas, falta de anticipación de cada acontecimiento/actividad/tarea, tanto de los imprevistos como los rutinarios, planificación y tipo de actividades que no contemplen la condición personal del alumno en los ámbitos social y sensorial (ruido elevado, dificultades de integración social, excesivo movimiento en el aula, luces, música de fondo...).
- Falta de apoyos visuales generalizados en el centro.
- Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.

Trastornos específicos del lenguaje que afectan a la comprensión y expresión

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... en los que se afronten barreras por estar relacionado con procesos de producción, descripción, expresión, explicación, formulación de preguntas y respuestas a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos.

- Metodología y actividades planteadas sobre un único formato, sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utilice una única vía de comunicación. Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación del maestro como en la ejecución de la tarea por parte del alumnado.
- Recursos materiales poco adaptados a la condición personal del alumno.
- Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.

Trastornos graves de conducta

- Organización de los espacios y los tiempos en los que no se designen lugares para la regulación emocional (espacio de relajación, de concentración individual, de lectura, de trabajo en ordenador...) y a los que el alumno pueda acudir ante niveles altos de activación.
- Metodología y actividades con escasa planificación de tareas en las que no se especifiquen instrucciones claras referidas al uso de los turnos de palabra, o aquellas en las que puedan presentar dificultad por falta de anticipación.
- Expectativas desajustadas. Basadas en la creencia de un único modelo de buena conducta que en muchas ocasiones deriva en la estigmatización de las conductas del alumno y, en consecuencia, en su categorización.
- Falta de protocolos que establezcan la manera de actuar, la reflexión y el seguimiento de buenas prácticas, así como los responsables y sus funciones ante posibles explosiones de conducta disruptiva.

Pluridiscapacidad

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar múltiples barreras de índole cognitivo, físico y social e implique procesos cognitivos y habilidades físicas alejados del nivel de desarrollo del alumno.
- Falta de accesibilidad, tanto al propio centro como al aula, así como inadecuación de la organización de los espacios y los tiempos.
- Recursos materiales poco accesibles, tanto por su ubicación en el aula como por la idoneidad de los mismos.
- Metodologías y actividades alejadas del desarrollo cognitivo y físico del alumnado.

Retraso general del desarrollo

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas en las que afronte barreras diversas para el aprendizaje y la participación.
- Planificación de las actividades poco secuenciada o una planificación temporal muy rígida que no favorezca el tiempo de realización de la tarea.
- Diseño de actividades alejadas de su realidad cotidiana que no contribuyen al aprendizaje significativo, excesivo volumen de tareas que le impide centrarse en una ejecución satisfactoria, o planteadas a través de un único canal o formato.
- Recursos que no se ajusten a su desarrollo.
- Metodología inadecuada que no beneficie el razonamiento.
- Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.

4.2. ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES

- El currículo prescriptivo puede suponer una barrera para el aprendizaje y participación del alumnado al no ajustarse a su desarrollo cognitivo, más cercano al currículo prescriptivo de ciclos o cursos superiores.
- Planificación de actividades mecánicas o repetitivas basadas en un único estilo de aprendizaje y en las que no se fomente el desarrollo de competencias específicas relacionadas con procesos cognitivos superiores, tales como: comparar, generalizar, sintetizar, analizar de forma crítica, evaluar, y que impliquen la reflexión, la deducción, la toma de decisiones, la creación, la elaboración de productos, la transferencia o la interdisciplinariedad. Ausencia de metodologías activas y cooperativas que favorezcan la investigación, la interacción y el trabajo autónomo, que respondan a intereses diversificados y que puedan suponer la organización de grupos de enriquecimiento que permitan profundizar, indagar o fomentar el desarrollo emocional.
- Expectativas desajustadas sobre los alumnos con alta capacidad, basadas en altas perspectivas sobre su comportamiento, aprendizaje, rendimiento o desarrollo.

4.3. ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDIAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO

- Desconocimiento del idioma.
- Metodología y actividades planteadas sobre un único formato sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utilice una única vía de comunicación.
- Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación de la tarea por parte del profesor como en la ejecución por parte del alumno.

4.4. DEA:

A. ALUMNADO CON TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN

- ✓ Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permitan expresarse a través de diferentes canales, basadas únicamente en el lenguaje oral, sin apoyos táctiles o visuales, alejadas de su desarrollo comunicativo, que incluyan la corrección en público, con escasa planificación de los tiempos que permita al alumno expresarse o participar en actividades orales.
- ✓ Procesos de evaluación inadecuados.
- ✓ Expectativas desajustadas asociadas a la edad cronológica y el desarrollo del lenguaje.

B. TRASTORNO DE ATENCIÓN TDH

- ✓ Actividades cuya planificación suponga tiempos de espera muy largos, escasa variedad de actividades o centradas en la movilización de contenidos muy repetitivos, focalizadas en un único estilo de aprendizaje.
- ✓ Metodologías que, por falta de anticipación, no permitan centrar la atención en la explicación y comprensión de contenidos que supongan un mayor nivel de complejidad, o aquellas que no fomenten la secuencia y el seguimiento de rutinas, con escasos descansos activos o con muchos elementos distractores como el ruido o el exceso de decoración y materiales.
- ✓ Falta de planificación de los espacios y los tiempos para manejar los niveles de activación y atención.

C. TRASTORNOS DE APRENDIZAJE

- ✓ Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permitan expresarse a través de diferentes canales.
- ✓ Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo madurativo o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexibles o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.
- ✓ Inadecuados procesos de evaluación.
- ✓ Expectativas desajustadas de su desarrollo, asentadas en lo que se espera para su edad cronológica.

4.5. RETRASO MADURATIVO

- Planificación de actividades/situaciones de aprendizaje o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo y del nivel de madurez del alumnado, basadas en planteamientos poco flexibles o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.
- Metodologías y recursos poco variados sin apoyos táctiles o visuales que favorezcan la comunicación.
- Desconsideración de los ritmos de aprendizaje del alumnado.

4.6. ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DERIVADA DE FACTORES SOCIALES, CULTURALES O ÉTNICOS

- Bajas expectativas sobre el resultado académico esperado en este alumnado.
- Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo competencial o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexible o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.

- Metodologías y recursos poco variados y, en ocasiones, desconocidos.
- Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.
- Falta de flexibilidad en la planificación de la tarea por parte del profesor y en la ejecución por parte del alumnado.

4.7. ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD

- Metodología y planificación de actividades o dinámicas inflexibles, diseñadas para llevarse a la práctica en el entorno del aula de referencia, alejadas de la realidad física o mental del alumno.

5. EQUIPO DE APOYO

5.1. COMPONENTES

El equipo de apoyo para la atención a la diversidad está constituido por la totalidad de los profesionales relacionados directamente con este campo.

En la actualidad está formado por los siguientes perfiles:

- Profesor especialista A.L
- Profesor especialista en P.T media jornada.
- Profesor de Compensación Educativa.
- E.O.E.P
- Jefatura de Estudios.

De dicho equipo ejercerá como coordinador la Jefa de Estudios.

5.2. DELIMITACIÓN DE FUNCIONES

Serán las establecidas en la legislación vigente, priorizando las siguientes:

- Apoyo educativo a alumnos.
- Apoyo y asesoramiento metodológico, de materiales...
- Asesoramiento y colaboración en el diseño, realización y seguimiento de las ACIS

5.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El planteamiento metodológico de trabajo entre el Equipo de Apoyo y de éste con el resto de profesionales, es claramente colaborador y de coordinación.

El diseño de estrategias de trabajo, su metodología a seguir, la evaluación y seguimiento de cualquier medida serán abordadas coordinadamente por todo el equipo educativo, el cual determinará la metodología específica a seguir con cada alumno (reflejados en el ACI), y con todos se seguirán los principios generales recogidos en las normas. Se potenciará el trabajo de las familias y en todos los momentos del proceso de adaptación y desarrollo del currículo.

6. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1. CRITERIOS DE LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS APOYOS Y MEDIDAS ORDINARIAS

- Realizar el apoyo en las áreas instrumentales. Si fuera necesario se realizará una sesión de apoyo ordinario como mucho en una sesión de inglés y/o una sesión de Ciencias.
- . Criterios atiendo al nivel de competencia curricular, edad, situación social.
- Se ha priorizado en los horarios que sea la misma docente quien realice los apoyos en un grupo.
- La organización de los apoyos cumple los criterios establecidos en la circular 27 de julio de 2012 excepto en el número de horas de apoyo de PT que son 4 ya que solo tenemos media jornada de PT.

6.2. CRITERIOS PARA REALIZAR LOS APOYOS DENTRO Y FUERA DEL AULA

Dentro:

- Etapa de infantil.
- Fomentar la socialización.
- Rentabilizar el recurso y el tiempo
- Aprovechar el entorno natural del alumno en el aula.

Fuera:

- Etapa de primaria Con excepción de 4º, que en algunas sesiones se hacen dentro, debido a que es un número pequeño de alumnos/as.
- Necesidad de trabajar contenidos fuera del aula para que después lo integren dentro del aula.
- Atención más individualizada.

6.3. CRITERIOS PARA FAVORECER LA COHERENCIA DE LOS APOYOS Y LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

- Reuniones periódicas del Equipo de Orientación, tutores, jefatura y especialista. Al menos se realizan una mensual.
- Respetar el mismo agrupamiento de un curso para otro.
- Reuniones de coordinación para la realización de ACIS y su revisión.
- Los tutores elaboran y desarrollan la adaptación curricular significativa
- correspondiente al área con el apoyo del resto de los profesionales.

- Todos los alumnos de con necesidades educativas especiales cuentan con un documento de adaptación curricular actualizado y revisado trimestralmente.

6.4. PROGRAMAS QUE FAVOREZCAN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En muchos casos, se producen conflictos con ACNEES, y entre ellos. Por ello los programas llevados a cabo por la educadora PIC, y coordinados por la Coordinadora de Bienestar, favorecen la atención a la diversidad. Señalamos los más específicos para ello:

1º PRIMARIA	2 PRIMARIA
<u>2º TRIMESTRE:</u> BUENOS TRATOS INCLUSIÓN EDUCATIVA. <u>3º TRIMESTRE:</u> RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<u>2º TRIMESTRE:</u> BUENOS TRATOS <u>3º TRIMESTRE:</u> RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
3º PRIMARIA	4º PRIMARIA
<u>2º TRIMESTRE:</u> RESOLUCION CONFLICTOS. <u>3º TRIMESTRE:</u> HERRAMIENTAS EN EL COLE PARA PONER EN PRÁCTICA LO APRENDIDO	<u>2º TRIMESTRE:</u> RESOLUCION CONFLICTOS <u>3º TRIMESTRE:</u> ACOSO ESCOLAR
5º PRIMARIA	6º PRIMARIA
<u>2º TRIMESTRE:</u> EDUCACION EMOCIONAL <u>3º TRIMESTRE:</u> ACOSO ESCOLAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<u>2º TRIMESTRE:</u> EDUCACION EMOCIONAL <u>3º TRIMESTRE:</u> RESOLUCION DE CONFLICTOS

7. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas educativas ordinarias serán fundamentalmente:

- De refuerzo
- De enriquecimiento
- De acceso. Con adaptaciones en los materiales, instrumentos de evaluación y del entorno

Todo ello quedará recogido en las programaciones del profesorado y documentos oficiales.

7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS DE DOS O MÁS ÁREAS EN ÁMBITOS INTEGRADORES.

- Realización de problemas matemáticos en los que se incluyan contenidos de ciencias naturales o sociales.
- Educación Física trata contenidos de Ciencias de la Naturaleza cuando se realizan actividades que ayudan al conocimiento del cuerpo.
- Creación en Educación Plástica de materiales que se puedan usar en Educación Física.
- Matemáticas trata contenidos de Educación Física a la hora de contar pulsaciones, pasos, medidas, tiempos, áreas, etc.
- Uso de recursos espaciales y materiales que incluyan contenidos de diferentes áreas en los que se desarrolla la autonomía del alumno.
- Vocabulario matemático en Lengua Extranjera (inglés): las horas, las formas geométricas.
- El estudio de pautas conversacionales en inglés y Lengua Castellana y Literatura.

7.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE FAVORECEN LA PARTICIPACIÓN DE TODO EL ALUMNADO

- Aprendizaje cooperativo: en las aulas se trabaja por grupos para favorecer el uso de técnicas cooperativas en todas las áreas (folio giratorio, cabezas pensantes numeradas, distribución de roles, etc.).
- Tutoría entre iguales: los alumnos colaboran entre ellos para la adquisición de las competencias básicas en todas las áreas. También se utiliza para la resolución de conflictos.
- Docencia compartida: se trabaja de forma puntual a través de metodologías como Flipped Classroom (clase invertida).

7.3. PROGRAMAS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Dichos programas de prevención se hayan en el marco de las Programaciones de aula, y tienen su referencia en la evaluación inicial, así como en los Planes de refuerzo. (Véase apartado atención a la diversidad)

8. ORGANIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD

Las medidas específicas de atención educativa son fundamentalmente:

- Adaptaciones curriculares: modificación de contenidos y criterios de evaluación.
- Apoyo específico PT/AL
- Flexibilizar tiempo de permanencia en cursos.

8.1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEES) POR PRESENTAR DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MOTORA, AUDITIVA, VISUAL, TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE QUE AFECTAN A LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN (TEL), TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA, PLURIDISCAPACIDAD Y RETRASO GENERAL DEL DESARROLLO

8.1.1. PROFESIONALES QUE INTERVIEN

Profesionales que intervienen

- Equipo docente: tutor/a
- Equipo de apoyo:
 - E.O.E.P. (Orientadora y PTSC)
 - P.T
 - A.L
 - Jefatura de estudios

8.1.2. COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES QUE ATIENDEN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las reuniones de coordinación y seguimiento que la especialista en Pedagogía Terapéutica ha mantenido con los profesionales que trabajan con estos alumnos a lo largo del curso se han producido de manera regular y siempre que las necesidades lo hayan exigido. Con la orientadora los jueves, ya que es su el día de asistencia al Centro. Y con el EOEP y Jefatura de Estudios de manera mensual. Además, la PT y los tutores se reunirán al comienzo de curso para elaborar las ACIS y a lo largo del curso trimestralmente. Se detalla a continuación el modelo de seguimiento:

Alumno	Fecha	Profesionales	Motivo
ACNEE	20 y 21 septiembre 23 de octubre 2023	EOEP/PT/Jefatura PT/Tutoras	Incorporación al Programa Elaboración DIAC
	20 de noviembre 2023		ACIS
	14 de diciembre - 2023		Evaluación ACI
	17,18, 22 29 de enero 2024		Información a la familia
	26 de febrero 2024		Seguimiento de los ACNEES
	16 de marzo 2024		Evaluación ACI
	22 de abril 2024		Evaluación y supervisión de la ACI
	20 de mayo 2024		Evaluación ACI
	3 junio 2024		Seguimiento de los ACNEE

8.1.3. PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN

- El tutor/a cumplimenta la ficha de demanda de evaluación para el cual debe dirigirse a la jefatura de estudios. Si es la familia la que realiza la demanda ésta debe hacerla a través del tutor/a.
- La demanda es recogida por el Equipo de Apoyo, dónde se priorizará la atención por parte de la Orientadora.
- La jefatura de estudios en el C.C.P., informa del orden que se va a seguir para realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos.
- Los profesores/as especialistas en A.L. y P.T. ayudarán en la toma de decisiones en el caso de tener que priorizar correctamente los nuevos casos que serán atendidos por la Orientadora del E.O.E.P. Semanalmente dedicarán una sesión para atender nuevos casos que se presentan para obtener información más detallada y objetiva de los mismos. Realizarán un trabajo conjunto acordando (en los casos en que intervienen los dos profesionales) las áreas de intervención de cada uno/a.
- El tutor/a rellena el protocolo para la demanda de evaluación que se lo proporcionará la jefatura de estudios.
- La Orientadora entrevista a la familia y solicita la autorización para realizar la evaluación.
- Se lleva a cabo la Evaluación Psicopedagógica.
- Se devuelve la información tanto a La familia como al Centro.
- Organización de la respuesta educativa:
 - Firma de la autorización de las familias.
 - Organización de los horarios.
 - Realización de documento de Adaptación Curricular Significativa.
 - Seguimiento de la adecuación de la respuesta educativa.
 - Información a las familias de la evolución escolar de sus hijos (orientar la respuesta educativa en el hogar).

8.1.4. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACNEES

- La atención se dará prioritariamente de la siguiente forma:
 - Alumnos con Necesidades Educativas Especiales
 - Alumnos del Programa de Educación Especial.
 - Alumnos que presentan problemas de habla que están afectando el proceso lectoescritor.
 - Alumnado con Informe de Evaluación Psicopedagógica donde figure la tipología establecida como: déficit de atención por hiperactividad, dislexia...
- Posibilidades horarias del profesorado.
- Posibilidades de utilización de espacio
- Tipología del alumnado.
- Coincidencias horarias de otros alumnos compatibles de agrupar.
- Priorización del mismo nivel de competencia curricular.
- No coincidencia con áreas fundamentales de socialización o con áreas de consideración para el ritmo de aprendizaje del alumno cuando sea posible.

8.1.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APLICACIÓN PARA PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Adaptaciones curriculares
 - Adaptaciones curriculares significativas (2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria)
 - Adaptaciones curriculares no significativas (Educación Infantil y Educación Primaria)
- Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa

- PT
- AL
- Ambos
- Medidas específicas de acceso al contexto escolar
 - Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación.
 - Provisión de recursos de difícil generalización.
 - Metodologías específicas de accesibilidad
 - o cognitiva
 - o sensorial
 - o social
- Flexibilización de las enseñanzas: prolongación de un curso adicional la escolarización (Educación Infantil y Enseñanza Básica)
- Otras medidas propias de cada enseñanza

8.1.6. DOCUMENTOS

- Prueba de evaluación inicial.
- Documento individual de adaptación curricular.
- Autorización de evaluación y seguimiento de tratamiento del lenguaje(A.L.)
- Informe de evaluación de A.C.N.E.E.S
- Prueba de evaluación final.
- Informe final de evaluación.
- Descripción de medidas de atención a la diversidad y decisión sobre la evaluación

DEL E.O.E.P

- Cuestionario para la Educación Infantil.
- Cuestionario para la Educación Primaria.
- Protocolo de demanda de intervención social. (PTSC del E.O.E.P)
- DIAC

8.2. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

8.2.1. PROFESIONALES QUE INTERVIENEN

- Equipo Docente: tutor
- Equipo de apoyo:
 - o E.O.E.P (Orientadora y PTSC)
 - o P.T
 - o A.L
 - o Jefatura de Estudios

8.2.2. PROCEDIMIENTO PARA DETECTAR AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES:

- El tutor detecta un muy alto rendimiento académico y un desfase muy por encima de la media.
- Destacan en las competencias generales.
- Muestra alta creatividad.
- Presenta perseverancia en la tarea.

Cuanto se sospecha que puede ser de altas capacidades se aplica el siguiente

Protocolo:

- Comunicar a Jefatura de Estudios.
- Jefatura se reúne con equipo de orientación para valorar posibles alumnos de altas capacidades.
- Si se confirma la sospecha se proporciona un cuestionario de cribado al tutor, quien lo aplicará.

Ejemplo:

- o Es persistente en la tarea y en sus propios intereses. ...
- o Tiene un alto sentido de la justicia.

- Muestra alegría por los retos.
 - Tiene intereses avanzados.
 - Aprende a la primera, necesita poca práctica.
 - Se aburre con las repeticiones, pierde interés.
- Después sí hay suficientes fundamentos se habrá protocolo general de actuación.

8.2.3. PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO

- El tutor cumplimenta la ficha de demanda de evaluación para lo cual deben dirigirse a la jefatura de estudios. Si es la familia la que realiza la demanda, esta ha de hacerla a través de tutor.
- La demanda es recogida por el Equipo de Apoyo, dónde se prioriza la atención por parte de la Orientadora.
- Los profesores/as especialistas en A.L y P.T ayudarán en la toma de decisiones en el caso de tener que priorizar correctamente los nuevos casos que serán atendidos por la Orientadora del E.O.E.P. Mensualmente dedicarán dos sesiones para atender nuevos casos que se presentan para obtener información más detallada y objetiva de dichos casos. Realizarán un trabajo conjunto acordando (en los casos en que intervienen los dos profesionales) las áreas de intervención de cada uno/a.
- La jefatura de estudios en el C.C.P., informa del orden que se va a seguir

8.2.4. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

- Posibilidades horarias del profesorado.
- Posibilidades de utilización de espacios.
- Tipología del alumnado
- Coincidencias horarias de otros alumnos compatibles de agrupar.

- No coincidencia con áreas fundamentales de socialización o con áreas de consideración para el ritmo de aprendizaje del alumno.

8.2.5. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA

- Medidas ordinarias: supondrán una ampliación o enriquecimiento del currículo ordinario.

AJUSTES METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS:

- Organización de los espacios del aula.
- Adecuar materiales didácticos (biblioteca, material informático, audiovisual,)
- Flexibilizar la distribución del tiempo.
- Considerar el trabajo en distintos tipos de agrupamiento que permita el aprendizaje tutorado entre iguales y el trabajo individual.

AJUSTES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES:

- Programación de actividades amplias para trabajar un mismo contenido con diversos grados de ejecución o dificultad.
- Planificar actividades de libre elección por los alumnos.
- Diseñar actividades que alternen distintos tipos de agrupamientos: gran

- grupo, pequeño grupo, individual.
- Permitir compartir información, colaborar, aportar alternativas, aceptar distintos puntos de vista.

AJUSTES RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS:

- Introducir contenidos procedimentales en la búsqueda de información (diccionarios, enciclopedias, atlas, internet...) en técnicas de tratamiento de la información (subrayado, resúmenes, cuadros sinópticos...) en formas de investigación (global – síntesis, secuencial – análisis, deducción, generalización – transferencia) en variadas formas de expresión (escrito, gráfico, plástico, audiovisual).
- Enriquecer los contenidos conceptuales con una mayor extensión: ampliación horizontal, interrelación de los distintos contenidos en distintas áreas, interdisciplinariedad...
- Permitir contenidos de interés para el alumno: aprendizaje incidental, enriquecimiento aleatorio.
- Introducir contenidos actitudinales específicos: valoración del trabajo en grupo, el error como fuente de mejoramiento, la colaboración y cooperación, la emoción y la autoestima.
- Medidas específicas: supondrán una modificación significativa del currículo ordinario.

ADAPTACIONES CURRICULARES DE AMPLIACIÓN O ENRIQUECIMIENTO:

- Programar objetivos y contenidos de cursos superiores.
- Evaluación en aquellas áreas que hubieran sido objetivo de adaptaciones curriculares.

- Metodología específica que convenga utilizar.

ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS:

- Formulas flexibles que faciliten la incorporación del alumno a grupo de superior nivel, en algunas áreas específicas.

FLEXIBILIZACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA:

- **Anticipación:** iniciar una etapa educativa antes de la edad cronológica correspondiente.
- **Reducción:** rebajar la permanencia en una etapa, escolarización.
- **Condiciones:** tener adquiridos los objetivos del curso o ciclo del que va a promocionar y que se prevea que esta medida es la más adecuada para el equilibrio personal para su socialización.

8.2.6. DOCUMENTOS

- Prueba de evaluación inicial.
- Documento individual de adaptación curricular.
- Prueba de evaluación final.
- Informe final de evaluación.
- Descripción de medidas de atención a la diversidad.
- Banco de recursos:
 - Smile and learn,
 - Lifeworksheets,
 - Recursos de la editorial ICCE.

- App Brain lab
- App lumosity
- <https://www.rinconmaestro.es/>

Del E.O.E.P.:

- Cuestionario para Educación Infantil.
- Cuestionario para Educación Primaria.
- Protocolo de demanda de intervención social. (PTSC del E.O.E.P.).
- Se deriva al Equipo Específico de altas capacidades: PEAC

8.2.7. COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS

En caso de detectar alumnos de estas características, que no es el caso en este momento, nos podremos en contacto con PEAC, si cumple los requisitos.

8.2.8. FORMACIÓN

Está prevista para cursos posteriores formación del profesorado para atender este tipo de alumnado. Se ha demorado por la escasa demanda hasta este momento.

8.3. ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDIAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO

Se ha realizado la evaluación inicial incorporado en la programación del profesor y en el expediente académico.

Se han adoptado las medidas de incorporación al programa de compensatoria. Así se permite identificar al alumnado de incorporación tardía que presenta un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años.

Se han adoptado las medidas de refuerzo necesarias que facilite su integración escolar y la recuperación de su desfase. Se han realizado refuerzos individualizados.

Necesidades educativas asociadas a integración tardía

- Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula de enlace
- Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad
- Incorporación a programas institucionales: SAI

8.4. NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE POR TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, TRASTORNO DE ATENCIÓN O TRASTORNO DE APRENDIZAJE

En nuestro Centro Educativa no existen alumnos identificados con dislexia, otras DEA o con trastorno de la atención con hiperactividad, con dictamen facultativo o determinado por el orientador del Centro.

Le corresponde al tutor, junto con el resto de profesores del alumno, determinar el tipo de medidas referidas a la evaluación que se aplicarán al alumno, así como las medidas en el resto del desarrollo del alumno en el contexto escolar. El tutor recogerá las medidas de la evaluación en el anexo II de estas instrucciones a principio de cada curso y lo archivará en

el expediente del alumno. Estas medidas metodológicas pueden ser: adaptación de tiempos, modelo de examen, tipo de instrumento o formato de evaluación, facilitación de técnicas o materiales, y adaptación de espacios. Este alumnado con NEE, quedará censado en Raíces como tal por el EOEP.

Para la emisión de dicho informe, el tutor podrá contar con la colaboración del EOEP o del orientador del centro en los centros públicos, o del responsable del servicio o departamento de orientación en los centros privados. Dicho informe deberá estar firmado por el tutor del grupo y contar con el visto bueno del Jefe de Estudios del centro.

La aplicación de las medidas recogidas en el informe del tutor tendrá un período de validez limitado al año académico para el que ha sido emitido, procediéndose a su actualización al comienzo de cada curso escolar.

Las medidas y procedimientos aplicables a los alumnos con dislexia, DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación podrán ser las siguientes:

- Adaptación de tiempos El tiempo de cada examen se podrá incrementar hasta un máximo de un 35% sobre el tiempo previsto para ello.
- Adaptación del modelo de examen Se podrá adaptar el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen.
- Se permitirá el uso de hojas en blanco.
- Adaptación de la evaluación
- Se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.
- Facilidades: técnicas/materiales, adaptaciones de espacios

- Se podrá realizar una lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen.
- Se elaborará un informe en el que se recoja medidas de evaluación en el caso de detectar alumnos/as de estas características.
- Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación: la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de los medios técnicos específicos y adecuación de espacios
- Adaptación curricular no significativa (Educación Primaria)
- Otras medidas propias de cada enseñanza

8.5. NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DERIVADA DE FACTORES SOCIALES, CULTURALES O ÉTNICOS

8.5.1. PROFESIONALES QUE INTERVIENEN

- Equipo Docente: tutor y profesor/a de compensatoria.
- Equipo de apoyo:
 - ✓ E.O.E.P. (Orientadora y PTSC)
 - ✓ P.T.
 - ✓ Profesora de Compensatoria.
 - ✓ A.L.
 - ✓ Jefatura de Estudios

8.5.2. PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

- Los tutores llevan a reunión de ciclo las propuestas de alumnos para recibir refuerzo educativo, en esta reunión se estudian cada uno de los casos.
- El ciclo notifica a la jefatura de estudios los alumnos susceptibles de recibir refuerzo educativo.

- Organización de la respuesta educativa.
- La jefatura de estudios organiza los refuerzos teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - El horario de la profesora de compensatoria.
 - Los refuerzos coincidan en las áreas de lengua y matemáticas y en el último término en Conocimiento del Medio/inglés. Sólo una sesión.
- Reunión del tutor y el profesor de compensatoria, en la que se completará el documento de Informe de Compensatoria.
- Se comunicará a las familias la adopción de dicha medida a través de documentos informativos.
- Revisión de los casos en reuniones de ciclo coincidentes con las evaluaciones en donde se valorará la necesidad de continuidad de cada alumno para recibir refuerzo educativo. Se realiza acta de dichas reuniones con las decisiones tomadas.
- Se informará a las familias de la evolución escolar de sus hijos/as a través de entrevistas y boletines.
- En el Expediente Escolar se hará figurar si el alumno ha recibido refuerzo educativo y en qué áreas.

8.5.3. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

- Posibilidad horaria de la profesora de Compensatoria.
- La priorización de la atención de los alumnos se tendrá en cuenta:
 - Los alumnos que precisen refuerzo educativo en más de un área: alumnos que presenten desfase en Lengua o tengan desconocimiento del castellano y que precisen

refuerzo en el área de Matemáticas; alumnos que precisen refuerzo en el área de Lengua, Matemáticas y alumno que precisen refuerzo en una sola área.

- Las dificultades personales y/o familiares que pueden presentar los alumnos.
- Posibilidades de espacios.
- Tipos de alumnos: se prima que coincidan en el mismo agrupamiento los del mismo nivel o de niveles paralelos.
- Coincidencia con horarios de otros alumnos compatibles de agrupar.

8.5.4. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

AJUSTES ORGANIZATIVOS

Condiciones ambientales, organización del aula, organización del tiempo y agrupamientos que promuevan mejor el trabajo y el rendimiento escolar.

AJUSTES METODOLÓGICOS

- a. Explicación individualizada.
- b. Supervisión frecuente.
- c. Repasos periódicos de contenidos ya trabajado.
- d. Secuenciación de la tarea o actividad en paso.
- e. Selección y adecuación de materiales: no sólo los elementales, sino también, por ejemplo: tablet. ordenador, pantalla digital, calculadoras, materiales que posibiliten experiencias directas y relacionadas con los centros de interés de los alumnos. Se posibilitará el intercambio de materiales de profesores.
- f. Ajustes relacionados con las actividades.

- i. Programar distintas actividades para un mismo contenido.
- ii. Diseñar actividades para la realización en sesiones de apoyo y a la tutoría.
- iii. Programar actividades que alternen distintos tipos de agrupamientos.

AJUSTES ESPECIFICOS

- Respecto al momento en que realiza el apoyo.
 - Apoyo previo: Anticipar al alumno elementos básicos de determinados contenidos que se tratará posteriormente en el aula.
 - Apoyo simultáneo: Se recibe en el mismo momento en que conjuntamente se lleve a cabo dentro del aula.
 - Apoyo posterior: La ayuda se da luego de haber trabajado en el aula y comprobado una dificultad determinada.

- Respecto al lugar en que realiza el apoyo.

Apoyo B: fuera del aula.

- Atención educativa en diferentes grupos de apoyo específico (programa de compensatoria, GES, etc) o aulas de compensación educativa (ESO)
- ANEXO II DE COMPENSATORIA: INFORME SOBRE LA ADAPTACIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

- Datos de identificación
- Historial Escolar

- Datos para la toma de decisiones: NCC, Estilo de aprendizaje...
 - Contexto familiar
 - Medidas de Compensación educativa.
- Ajustes relacionados con la Evaluación:
 - Se realiza conjuntamente por los profesores implicados en la atención de los alumnos.
 - Se incluye en los Boletines un Informe de la profesora de Compensatoria.

8.5.5. DOCUMENTOS

- Prueba inicial de evaluación.
- Informe Anexo II de Compensatoria.
- Informe de Evaluación de alumnos de refuerzo educativo.
- Prueba de evaluación final.
- Informe final de evaluación.
- Descripción de medidas de atención a la diversidad y decisión sobre la evaluación.

8.6. NECESIDAD EDUCATIVA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD

- Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación: la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de los medios técnicos específicos y adecuación de espacios.
- Atención en hospitales y Centros Educativo Terapéuticos (Aulas Hospitalarias (AAHH) y CET)).

- Atención mediante el servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED)

8.7. NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A RETRASO MADURATIVO (EDUCACIÓN INFANTIL)

- Adaptaciones curriculares no significativas

9. RECURSOS PERSONALES

9.1. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS

Atendiendo a las necesidades que puedan presentarse, al profesorado especialista y a las características que el centro pueda presentar, priorizarán las siguientes funciones:

9.1.1. FUNCIONES DEL PREFESOR/A TUTOR/A

DE FORMA GENERAL

- Realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje, coordinando la actuación de los profesores para detectar las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- Recabar el asesoramiento y apoyo de los profesores de apoyo y del miembro del E.O.E.P.
- Colaborar en la Evaluación Psicopedagógica de los ACNEE en particular en la determinación del nivel de competencia curricular y las características del contexto familiar y escolar.
- Realizar junto con el profesorado de apoyo y el E.O.E.P las ACIS del alumnado y llevar a cabo su aplicación.
- Asegurar la coordinación entre los profesionales que inciden sobre el alumno.

- Evaluar coordinadamente con el profesorado de apoyo el proceso de enseñanza – aprendizaje de los ACNEES.
- Garantizar la adecuada relación con las familias y solicitar su colaboración.

9.1.2. FUNCIONES DEL PROFESOR/A DE P.T. Y DE COMPENSATORIA

- Colaborar en la elaboración e implantación de las adaptaciones curriculares, o de Informes de medidas de adaptación en Compensatoria.
- Colaborar con el tutor y profesores de área a la evaluación de proceso de enseñanza – aprendizaje de los ACNEE y alumnos/as de Compensatoria, y en la elaboración del boletín de información trimestral para las familias.
- Apoyo a los ACNEE y los alumnos/as de compensatoria dentro y/o fuera del aula.
- Mantener reuniones con el Equipo de Apoyo, Jefa de Estudios y el E.O.E.P. para intercambiar opiniones sobre los ACNEE/ compensatoria y planificar la intervención con ellos.
- Orientar sobre material didáctico y adaptaciones metodológicas y organizativas del aula más adecuadas a las necesidades del alumno.
- Realizar evaluaciones pedagógicas dentro de sus competencias.
- Mantener reuniones con las familias de ACNEE

9.1.3. FUNCIONES DEL PROFESOR/A DE A.L.

- Detección y valoración de las necesidades relacionadas con el lenguaje y la comunicación de los ACNEES
- Apoyo logopédico con el alumnado (directo o indirecto)
- Colaborar en la elaboración y seguimiento de las ACIS y/o de acceso sistemas de comunicación.
- Mantener reuniones con el Equipo de Apoyo y el E.O.E.P. para intercambiar opiniones sobre los ACNEES y planificar la intervención con ellos.
- Orientar sobre el material didáctico y adaptaciones metodológicas y organizativas del aula más adecuadas a las necesidades del alumno.
- Realizar evaluaciones logopédicas dentro de sus competencias.

9.1.4. FUNCIONES DEL ORIENTADOR/A DEL E.O.E.P.

- Colaborar en los procesos de elaboración, evaluación y revisión de los proyectos curriculares de etapa, a través de su participación en el C.C.P.
- Colaborar con los tutores en el establecimiento de los planes de acción, tutorías mediante el análisis y la valoración de modelos, técnicas e instrumentos para el ejercicio de ésta, así como de otros elementos de apoyo para la realización de actividades de refuerzo, recuperación y adaptación curricular.
- Asesora al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes obtenidos por los alumnos como de los procesos de enseñanza.

- Asesorar al profesorado en el tratamiento flexible y diferenciado de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos, colaborando en la adopción de medidas educativas oportunas.
- Coordinarse con el equipo de Educación Especial, asesorando actuaciones relacionadas con la formación de la Escuela de padres.
- Seguimiento de las aulas de EE.
- Colaborar con los tutores en la orientación educativa y profesional de los alumnos, favoreciendo en ellos la capacidad de tomar decisiones y promoviendo su madurez vocacional.
- Colaborar en la prevención y en la pronta detección de dificultades o problemas de desarrollo personal o de aprendizaje que puedan presentar los alumnos; realizar en su caso, la correspondiente evaluación psicopedagógica y participar en función de los resultados de ésta, en la elaboración de las adaptaciones curriculares y en la programación de actividades de recuperación y refuerzo.
- Colaborar con los tutores y profesores de apoyo en el seguimiento de ACNEES y orientar su escolaridad al comienzo de cada etapa educativa.
- Promover la cooperación entre escuela y familia para una mejor educación de los alumnos.

9.1.5. FUNCIONES DE LA PTSC DEL E.O.E.P.

Asumen prioritariamente tareas entre las cuales tienen un peso destacado las de ámbito sectorial:

- Conocer las características del entorno, así como las necesidades sociales y educativas e identificar los recursos educativos, sociales existentes en la zona y posibilitar su máximo aprovechamiento, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias.
- Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de alumnos y en la elaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para facilitar el acceso y permanencia del alumnado en desventaja social en el centro educativo.
- Colaborar en el desarrollo de programas informativos dirigidos a las familias.
- Canalizar las demandas de Evaluación Psicopedagógica y colaborar en la realización de las mismas aportando criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social y en su caso realizando dicho análisis.

En relación con el apoyo especializado a los Centros:

- Facilitando información sobre los aspectos relativos al contexto sociocultural del alumnado.
- Proporcionando información sobre los recursos existentes y las vías apropiadas para su utilización.
- Facilitando la coordinación de los servicios de la zona y el centro.
- Colaborando en la detección de indicadores de riesgo que puedan ayudar a prevenir procesos o situaciones de inadaptación social.

- Proporcionando información al profesor tutor sobre aspectos familiares y sociales de los ACNEES y los alumnos en situación de desventaja social, de COMPENSATORIA.
- Facilitando la acogida, integración y participación de los ACNEES o de COMPENSATORIA, en colaboración con los tutores y familias.
- Participando en colaboración con el orientador del Centro en el establecimiento de unas relaciones fluidas entre el Centro y las familias.
- Participando en la elaboración del Informe de Compensatoria.
- Participando en tareas de formación y orientación familiar, colaborando en los procesos de acogida y mediación social.

9.1.6. FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

- Coordinar y aportar los recursos necesarios para llevar a cabo el P.A.D.
- Establecer relaciones con otras instituciones que puedan prestar ayuda, asesoramiento, en casos concretos.
- DEL JEFE/A DE ESTUDIOS.
 - Asegurar la coordinación entre los distintos profesionales de los diferentes ciclos/etapas.
 - Supervisar y garantizar la adecuada realización de los procesos de atención a la diversidad.

9.1.7. FUNCIONES DE LA C.C.P.

- Marcar y revisar los criterios y directrices del P.A.D.

- Velar por que las actividades complementarias propuestas permitan la participación de los ACNEES, alumnos de compensatoria y de Educación Especial.

9.2. ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN

Mensualmente se reunirán el equipo de apoyo con jefatura de estudios y el EOEP.

9.2.1. DE LOS EQUIPOS DE CICLO Y EL EQUIPO DE APOYO

Cada miembro del equipo de apoyo se adscribirá a un ciclo y acudirá a las reuniones fijadas por el coordinador correspondiente. Además, se establecerán unas reuniones específicas, al menos una por mes, entre el equipo de apoyo para tratar sobre los ACNEES.

9.2.2. DEL EQUIPO DE APOYO Y LOS TUTORES.

Será necesario planificar desde comienzo de curso las reuniones que se consideren necesarias para el seguimiento de las adaptaciones curriculares.

9.2.3. PARA EL ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- Reunión con jefatura de estudios y E.O.E.P. el día de asistencia al Centro de este último.

- Reunión del Equipo de Apoyo y el E.O.E.P. el día de asistencia al centro de este último.
- Se realizarán las reuniones iniciales precisas entre el profesorado de apoyo y el tutor/a para la realización o actualización de las ACIS.
- Reunión de Equipo de Apoyo y tutor/a por lo menos trimestralmente, coincidiendo con las evaluaciones para la realización de las mismas, y siempre que sea solicitado por alguno de los profesores.
- Reunión del representante del E.O.E.P. con el Equipo Docente, tutor/a y Equipo de Apoyo para la realización de los seguimientos.

9.2.4. PARA EL ALUMNADO ALTAS CAPACIDADES

- Reunión de jefatura de estudios y E.O.E.P. el día de asistencia al centro de este último.
- Reunión de Equipo de Apoyo y E.O.E.P. el día de asistencia al Centro de este último.
- Reunión de los profesores implicados en la respuesta educativa a estos alumnos, que pueden ser de diferentes cursos y especialidades, para realizar la documentación precisa, adaptar la respuesta educativa y hacer seguimiento de la misma.
- De forma general se deberá hacer una reunión trimestral coincidiendo con las evaluaciones, además podrán realizarse las necesarias para dar respuesta a la documentación que sea necesaria para poder tomar medidas extraordinarias de atención.

9.2.5. PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INCORPORACIÓN TARDÍA.

- Reunión con jefatura de estudios y EOEP el día de asistencia al centro de este último.

- Reunión del profesor de compensatoria y EOEP el día de asistencia al Centro de este último.
- Se realizarán las reuniones iniciales precisas entre el profesor de compensatoria y el tutor/a para la realización de evaluaciones iniciales o para la realización o actualización de las adaptaciones curriculares.
- Reunión del profesor de apoyo y tutor/a por lo menos trimestralmente, coincidiendo con las evaluaciones, para la realización de las mismas, y siempre que sea solicitado por alguno de los profesores, así como cuando se considere la baja de algún alumno en el programa de compensatoria.
- Reunión conjunta del profesor de compensatoria con el EOEP por lo menos una vez al trimestre coincidiendo con las evaluaciones.
- Reunión conjunta del Equipo de Apoyo junto con el EOEP por lo menos una vez al trimestre coincidiendo con las evaluaciones.

9.2.6. PARA EL CENTRO EN GENERAL.

a) Equipo Directivo.

Se reunirá periódicamente a fin de establecer los ajustes que posibiliten la puesta en marcha del PAD.

b) C.C.P.

Dentro de las reuniones ordinarias se tratarán todos aquellos aspectos referidos a la atención a la diversidad. Además, anualmente deberá figurar una revisión del PAD.

c) Equipos de ciclo.

Por lo menos una vez al trimestre se hará puesta en común de la situación de los distintos alumnos que reciben medidas de atención a la diversidad.

d) Claustro.

Se le informará por lo menos trimestralmente de la situación de aplicación de atención a la diversidad de los alumnos del Centro.

e) Consejo Escolar.

Se le informará por lo menos una vez al trimestre de la situación de atención a la diversidad de los alumnos del Centro.

f) E.O.E.P.

En las reuniones periódicas con jefatura de estudios y los profesores de Equipo de apoyo se realizará seguimiento de actuaciones y puesta en práctica del PAD.

9.3. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.

- Se mantendrá al menos una reunión al trimestre.
- Se hará una primera reunión para devolver la información a la familia e indicar las medidas que se van a tomar, en aquellos casos establecidos se pedirá autorización
- Se realizará una reunión con tutor/a y profesores especialistas, al menos una vez al curso.
- El profesorado puede realizar todas las reuniones que considere necesarias con las familias, debiendo coordinarse para ello con los profesionales que intervengan con el alumno.
- La PTSC tendrá por lo menos una reunión en el curso con las familias de los alumnos que estén en el programa de compensatoria y siempre que sea necesario. Si hay falta de tiempo se priorizarán los alumnos que estén en el programa por desfase curricular en los distintos tipos.
- La orientadora deberá realizar una entrevista inicial y otra la final en el proceso de evolución psicopedagógica. En el proceso de seguimiento

de alumnos deberá realizar una entrevista familiar anual de los ACNEES con las de los superdotados.

- Se establecerá un informe final en el Boletín de notas, un informe cualitativo.
- Se informará a las familias sobre el PEAC en caso de altas capacidades.
- Información a las familias de los resultados del programa de Dislexia.

10. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL P.A.D.

La evaluación se efectuará a dos niveles:

- ❖ Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan.
- ❖ Evaluación del plan propiamente dicho.

El objetivo de esta evaluación será analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de éste a la realidad del centro, y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto al alumnado y recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente.

El proceso a seguir será el siguiente:

- 1) Análisis y evaluación en las reuniones de equipos.
- 2) Puesta en común en la CCP.
- 3) Elevación de conclusiones y posibles modificaciones en el Claustro para su conocimiento.
- 4) Inclusión de las valoraciones en la Memoria de final de curso que a su vez servirá de basa para la PGA del curso siguiente

La revisión del PAD se realizará a principio de curso, atendiendo a las conclusiones obtenidas en la evaluación y a las circunstancias existentes en dicho momento.

11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INDICIOS O SOSPECHAS DE ESPECIAL DIFICULTAD: CAMBIO DE GÉNERO, DESJUSTES EMOCIONALES, DESPROTECCIÓN, MALTRATO Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS

11.1. PLAN DE SEGURIDAD

La convivencia en nuestro centro docente es un motivo de preocupación constante. Las buenas prácticas de convivencia escolar no se limitan solo a la disciplina en las aulas, sino que se extiende a las relaciones entre los discentes. La preocupación existente en nuestro centro educativo respecto a la convivencia, y una serie de condicionantes, con alumnos en particular, ha desencadenado en la toma de decisión de la creación de un PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR totalmente revisable y con necesidad de ir completando cada curso escolar según la necesidad del momento. Lo que sí nos queda claro es que dada la situación y las características de nuestro alumnado es un documento totalmente necesario e imprescindible para nosotros. Así se presenta una maqueta de las pautas para adoptar a cada alumno o situación conflictiva en la que sea necesario, en el caso de tener indicios o sospechas de situaciones que refieran posible cambio de género, desajustes emocionales, desprotección, maltrato, conductas autolesivas.

11.2. OBJETIVOS

- Protocolar actuaciones que garanticen la seguridad en la Comunidad Educativa y la seguridad de cada uno de nuestros alumnos.

- Proporcionar un ambiente de seguridad integral e individual en la comunidad escolar en cumplimiento con las actividades formativas.
- Evitar situaciones de riesgo que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Llevar a cabo estrategias preventivas y/o una rápida y decidida intervención por parte del profesorado y Equipo Directivo en situaciones de riesgo.
- Preservar la integridad física de los alumnos y el resto de la Comunidad Educativa.
- Favorecer la autonomía y el autocontrol y autocontrol de los alumnos

11.3. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

A la hora de revisar e ir actualizando el plan los profesionales implicados en su revisión serán:

Directora, Jefa de Estudios, Tutora implicada, Orientadora, PTSC, y TIS del Centro.

11.4. CALENDARIO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

En el caso de producirse un suceso relacionado con un alumno con problemas se desarrollará un calendario de actuaciones programas para su elaboración y seguimiento. Se realizarán reuniones quincenales entre el Equipo Directivo, el E.O.E.P y la tutora.

Estas reuniones serán los jueves en horario de 9:00 a 9:45 h.

FECHAS POR TRIMESTRES	ACTAS POR REUNIONES

ANTECEDENTES

FECHA	HECHOS	PROTAGONISTAS	RESPUESTA DEL CENTRO	OBSERVACIONES

ACTUACIONES DEL PLAN

(Tutoría, orientación, colaboración del resto del profesorado, servicios de comedor).

ACCIÓN TUTORIAL / EQUIPOS DOCENTES			
TAREA	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	RESPONSABLE CONTROL

EQUIPO DIRECTIVO		
TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	RESPONSABLE CONTROL

11.5. PASOS A SEGUIR EN CASO DE CONFLICTO MUY GRAVE

Se activará PROTOCOLO DE URGENCIA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS

Un responsable de vigilancia del equipo directivo en comedor, recreos y salidas/entradas irá provisto de un teléfono móvil con el número de unidades de urgencias que llamará inmediatamente en caso de conflicto grave.

Se velará por guardar la distancia de seguridad

Se custodia al alumno que presente algún tipo de situación difícil de tratar en distintos ámbitos de la vida escolar.

Se evitará el acercamiento de ningún miembro de la comunidad si se percibe peligro alguno o crisis, porque se ha comprobado que suelen aumentar las respuestas agresivas con el acercamiento.

11.6. RELACIÓN CON LA FAMILIA

Se crearán un calendario de reuniones y pautas a seguir con las familias implicadas. Con registro de recomendaciones de orientador y demás profesionales implicados en las situaciones acontecidas.

11.7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD

Se creará una tabla de ítems donde se registre todo el proceso y seguimiento conseguido en el protocolo abierto en cada caso

12. PLAN Y PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON IDENTIDAD DE GÉNERO NO NORMATIVA. ANEXO I

13. PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ Y PREVENCIÓN DE LA DISLEXIA. ANEXO II

14. PROTOCOLO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA. ANEXO III

15. PLAN DE AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL. ANEXO IV
